



Temax, Yucatán, a 31 de Julio de 2024.

**OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PROMOVER
O PUBLICITAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO.
Numero de oficio: TMXOP/09/2024.**

**ARQ. LILIA ABIGAIL RODRIGUEZ CORRAL.
PRESENTE.-**

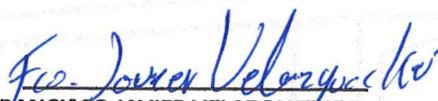
En atención a su solicitud de fecha 26 de marzo del año 2024, mediante el cual solicita La Autorización para promover o publicitar el desarrollo inmobiliario denominado "Hacienda Chucmichén", derivado de la constitución de desarrollo número **01/2024**, mismo que se encuentra ubicado dentro de linderos del tablaje catastral 2616 Chucmichén, Temax, Yucatán C.P. 97515, de la localidad de Chucmichén, Municipio de Temax, Yucatán tengo a bien informar, que este H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán, de acuerdo a lo mencionado en los artículos, 8, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 inciso B fracción XVI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Artículo 137 del Reglamento de la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, **otorga:**

**LA AUTORIZACIÓN PARA PROMOVER O PUBLICITAR UN
DESARROLLO INMOBILIARIO.**

Así mismo se hace constar que el H. Ayuntamiento, se reserva el derecho para verificar, en el momento que considere oportuno el desarrollo de la actividad que por este medio se autoriza, así como de que el mismo, cumpla con la reglamentación vigente dictada en el municipio, así mismo se hace del conocimiento del solicitante, que la responsabilidad de cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias y permisos Federales y Estatales son única y exclusivamente del solicitante.

Sin más por el momento y por la atención que se le brinde a la presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


ING. FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ KU.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATAN 2021-2024.

